

ANEXO*Cuerpo o Escala* E.TECNICOS FACULT.SUPERIORES OO.AA. MINISTERIO MEDIO AMBIENTE*Turno:* PROMOCION INTERNA

N.O.P.S	N.R.P.	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / OO.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CODIGO PT NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
1	0457221768 A5900	REDONDO	13-04-1964	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	MADRID	2522916
		CAMPOS		SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	MADRID	24
		NATIVIDAD		S.G. DE RECURSOS HUMANOS	JEFE SECCION N24	4.464,72
2	2516604268 A5900	FIDALGO	14-01-1974	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	VALENCIA	4682899
		PELARDA		CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR	VALENCIA	24
		ARANZAZU		OFICINA DE PLANIFICACION HIDROLOGICA	TECNICO SUPERIOR N24	5.926,68
3	5250639213 A5900	PADILLA	26-09-1972	MINISTERIO DE FOMENTO	MADRID	3154014
		PLEITE		D.G. DE FERROCARRILES	MADRID	24
		ESTER		S.G. DE CONSTRUCCION	TECNICO SUPERIOR N24	5.926,68
4	0700472135 A5900	CARDADOR	03-09-1966	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	BADAJOS	4786992
		CASTANEDO		CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	BADAJOS	24
		JUSTO		COMISARIA DE AGUAS	TECNICO SUPERIOR	5.926,68

INDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 F.N.: Fecha de nacimiento
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destín
 C. Especifico: Complemento Especifico
 S.G.: Subdirección General
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo

UNIVERSIDADES

15881 *RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2005, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se corrigen errores en la de 27 de julio de 2005, por la que se nombra a don Carlos Bienes Pesqui de Gemini, Catedrático de Escuela Universitaria.*

Advertido error en la Resolución de esta Universidad de 27 de julio de 2005, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 191, de 11 de agosto de 2005, por la que se nombra en virtud de concurso a don Carlos Bienes Pesqui de Gemini, Catedrático de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de Construcciones Navales, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En el texto donde dice:

«De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 40 para la provisión...»

Debe decir:

«En cumplimiento de la sentencia de 4 de septiembre de 2003 dictada en el recurso contencioso-administrativo número 616/2002 por la que se retrotraen las actuaciones del concurso número 40. Dictada Resolución de 2 de febrero de 2005, del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y otra de 28 de febrero de 2005 de la Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado por la que se concretan medidas a adoptar en relación con el procedimiento abreviado 616/2002, en la que se revoca el nombramiento de don Carlos Bienes Pesqui de Gemini como Catedrático de Escuela Universitaria. Reunida de nuevo la Comisión y de conformidad...»

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de septiembre de 2005.-El Rector, P. D. (Resolución de 29 de julio de 2002, «BOC» número 118, de 4 de septiembre), la Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado, Olga Bolívar Toledo.

15882 *RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2005, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a doña María del Carmen Núñez Lozano, Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 22 de diciembre de 2004 (B.O.E. de 17 de enero de 2005), y de conformidad con lo previsto en los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 17.3 del R.D. 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones concordantes ha resuelto nombrar a Da María del Carmen Núñez Lozano, con D.N.I.: 28879899-H, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Derecho Administrativo», adscrita al Departamento de «Derecho Público».

Esta resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabra interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-